

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Real

*2024/14139 Anuncio del Ayuntamiento de Real sobre la aprobación inicial de la ordenanza general de gestión, recaudación e inspección de tributos locales.*

#### ANUNCIO

Acuerdo del Pleno de fecha 07 de octubre de 2024 se aprobó por unanimidad la modificación de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de tributos locales.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad expediente de modificación de la de la Ordenanza el Pleno de esta Entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la modificación de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el portal web del Ayuntamiento:

**<https://www.ajuntamentdereal.es>**

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación de la mencionada Ordenanza sin necesidad de acuerdo expreso.

Real, a 8 de octubre de 2024. —La alcaldesa, María Dolores López Garrigós.

